



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0341-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio N° 0110-2019-UNHEVAL/FIIS-D, remite la Resolución N° 0101-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de viaje en comisión de servicios los días 21 y 22 de marzo de 2019, con la finalidad de realizar gestiones ante la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, CONCYTEC y otros; solicitando pasajes y viáticos respectivos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 221-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0260-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0050-2019-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y viáticos. Indicando que según la Directiva N° 001-2018-UNHEVAL-DIGA-UC, en su inciso 6.1. señala lo siguiente "Solicitud a su jefe inmediato (Jefes de Oficinas en el caso de Oficinas Administrativas y al Decano en caso de los docentes de Facultad), con una anticipación de no menor de 07 (siete) días, indicando la necesidad del desplazamiento, acciones, dicha solicitud deberá indicar el tiempo que requerirá el viaje y la vía de desplazamiento y otras que considere pertinente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2270-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 21 y 22 de marzo de 2019, al Dr. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de promocionar en instituciones el desarrollo de la Maestría en Ingeniería de Sistemas; recabar información del CONCYTEC y coordinar plan docente con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Por lo cual se les **OTORGA pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por cuatro (02) días, afecto a la Meta 10, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR(E)


Abog. YESSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FIlyS-DIGA-OPyP-URH-SUBV-C Egresos-Tesorería-File-Archivo